



RESOLUCIÓN (CD) Nº 3216/26 -

Buenos Aires, 01 ABR 2026

VISTO las Resoluciones (D) Nº 10979/26 y 10983/26 dictadas por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones (D) Nº 10979/25 y 10983/26, dictadas ad-reféndum del Consejo Directivo, se reincorporan estudiantes como alumnos regulares en la Carrera de Abogacía.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones (D) Nº 10979/26 y 10983/26 dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimientos Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO